

#### **GESTION FINANCIERA**

# PROCEDIMIENTO CANCELACION DE RESERVA

Código: P-GF-PO11

Fecha Aprobación: 16/10/12

Versión: 02

Página 1 de 2

### 1. OBJETIVO

Determinar las actividades para cancelar las reservas presupuestales no ejecutadas y posteriormente adicionarlas al presupuesto de la presente vigencia mediante acto administrativo

## 2. ALCANCE

El presente documento aplica para el proceso de presupuesto.

### 3. RESPONSABLE

- Responsable del Área de Presupuesto.
- Funcionario de Apoyo Área de Presupuesto.
- Dirección.

### 4. ASPECTOS GENERALES

• **TNS:** Software que permite el desarrollo sistemático de las operaciones contables, financieras y presupuestales.

## 5. DESARROLLO

Presupuesto donde indique que la reserva constituida no se va a ejecutar y que debe ajustarse.  Funcionario Elaborar en el software TNS los ajustes negativos a las CDP y CRP	No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
1 Apoyo Área Presupuesto donde indique que la reserva constituida no se va a ejecutar y que debe ajustarse.  Constituida no se va a ejecutar y que debe ajustarse.  Elaborar en el software TNS los ajustes negativos a las CDP y CRP				INICIO	
2 Apoyo Área ajustes negativos a las CDP y CRP	1	Apoyo Área	donde indique que la reserva constituida no se va a ejecutar y que		Oficio, Acto administrativo
cancelar.	2		ajustes negativos a las CDP y CRP que correspondan a la reserva a		

	Elaboró		Revisó	<u> </u>	Aprobó
Funcionario	o Apoyo área de presupuesto	Respo	onsable área de presupuesto		Director to departamental de Salud Norte de Santander
Fecha	20/09/12	Fecha	25/09/12	Fecha	16/10/12



### **GESTION FINANCIERA**

# PROCEDIMIENTO CANCELACION DE RESERVA

Código: P-GF-PO11
Fecha Aprobación: 16/10/12
Versión: 02
Página 2 de 2

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
3	Responsable Área Presupuesto y Dirección	Cancelar oficialmente la reserva mediante acto administrativo firmado por Director IDS.		F-DE-PE05-01 Resolución
4	Funcionario Apoyo Área Presupuesto	Ingresar en el Software TNS la deducción de los Rubros correspondiente a las Reservas constituidas (a cancelar) y adicionarlos en los mismos en la vigencia tanto en el ingreso como en el gasto.		
			FIN	

## 6. MARCO LEGAL

Ley 38 de 1989. Ley 568 de 1996 Decreto 111 de 1996. Ley 819 de 2003 Decreto 3245 de 2005.

## 7. HISTORIAL

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
01	Creación documento para el SGC/MECI	04/12/08
02	Actualización de procedimiento	16/10/12